DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 045 Fecha: 27/02/19

Resolución Ministerial

N° 046 -2019-MINCETUR

Lima, 07 de febrero de 2019

Visto el Memorándum N° 053-2019-MINCETUR/VMCE, de la Viceministra de Comercio Exterior.

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, del 11 al 20 de febrero de 2019, se llevará a cabo el Curso "Specialised Training on Trade Remedies under WTO, TRIMS, WTO Disputes and RTAs", organizado por la Embajada de la India, en el marco del programa de Cooperación Técnica y Económica de la India (ITEC);

Que, el referido curso, a realizarse en el Centro de Estudios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) del Instituto Indio de Comercio Exterior, tiene por objetivo lograr que los participantes comprendan las disposiciones legales de los Acuerdos de la OMC relacionados con las medidas antidumping, las subvenciones, las salvaguardias y la solución de diferencias y los aspectos prácticos de la imposición de estas medidas comerciales correctivas; asimismo, procurará el entendimiento del Acuerdo sobre medidas de inversión relacionadas con el comercio (TRIMS), negociaciones de Acuerdos Comerciales Regionales (ACR) y sus aspectos importantes y las disposiciones relevantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT);

Que, el referido curso se desarrollará a través de conferencias y herramientas de capacitación como estudios de casos, negociaciones simuladas y trabajo en grupo, y está dirigido a funcionarios gubernamentales de nivel superior y medio que trabajan en los ministerios de comercio en los países en desarrollo;

Que, por tanto, la Viceministra de Comercio Exterior ha solicitado que se autorice el viaje de la señorita Keyla Jennipher Carcausto Romero, analista legal de la Dirección de Coherencia Jurídica y Defensa de los Compromisos Comerciales Internacionales de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional, del Viceministerio de Comercio Exterior, para que participe en el referido curso, lo que le permitirá afianzar conocimientos sobre defensa comercial, normativa OMC, solución de diferencias y negociaciones de acuerdos comerciales regionales y establecer contactos con funcionarios de entidades de gobierno para formular interconsultas y beneficiarse de las experiencias y buenas prácticas en la implementación de diversas medidas en la materia;

Que, el Gobierno de la República de la India asumirá los gastos del viaje de la profesional antes mencionada, razón por la cual su participación en el evento no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

GABRIELA GARCIA VILLALTA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 043 Fecha: 07/04/19

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el viaje de la señorita Keyla Jennipher Carcausto Romero, a la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, del 08 al 22 de febrero de 2019, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo participe en el curso a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.

ARTÍCULO 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señorita Carcausto Romero presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que asistirá.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo